



y III) precisen de autorización o comunicación ambiental conforme a la normativa autonómica, siempre y cuando se desarrollen en suelo rural y exceptuando las actividades ganaderas”, por lo tanto debe someterse a evaluación abreviada de impacto ambiental.

- Actividad: producción de carbón vegetal en dos hornos de mampostería.
- Capacidades y consumos: entre los dos hornos se contará con una capacidad de producción de unas 70 toneladas de carbón en cada hornada.
- Ubicación: Parcela catastral 380 del polígono 4 del término municipal de Puebla de Obando (Badajoz).
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales: dos hornos de mampostería, de 182 m³, cada uno.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 24 de julio de 2015. El Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, PA (Res. 23 de julio de 2015), El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 1 de abril de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de cubierta e instalaciones complementarias para celebración de eventos. Situación: parcelas 448, 449 y 456 del polígono 6. Promotora: D.ª M.ª Ángeles Velo Piris, en San Vicente de Alcántara. (2016080489)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Calificación urbanística de construcción de cubierta e instalaciones complementarias para celebración de eventos. Situación: parcelas 448 (Ref.^a cat. 06123A006004480000EH), 449 (Ref.^a cat. 06123A006004490000EW) y 456 (Ref.^a cat. 06123A006004560000EG) del polígono 6. Promotora: D.^a M.^a Angeles Velo Piris, en San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 1 de abril de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2016 sobre calificación urbanística de instalación de planta de almacenamiento de residuos de construcción y demolición. Situación: parcela 1 del polígono 31. Promotor: D. Narciso Gordillo Solanes, en Los Santos de Maimona. (2016080602)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de instalación de planta de almacenamiento de residuos de construcción y demolición. Situación: parcela 1 (Ref.^a cat. 06122a031000010000xj) del polígono 31. Promotor: D. Narciso Gordillo Solanes, en Los Santos de Maimona.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 27 de abril de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.